# ¿Que pasó en la isla El Frontón entre el 18 y el 19 de junio de 1986?

**Calm. (r) Carlos Sarmiento Dupuy**

Oficial de Marina graduado en 1968, calificado como Infante de Marina en 1971 y licenciado en Ciencias Marítimas Navales. Jefe del Estado Mayor de la Comandancia de la Sub Zona de Seguridad del Litoral Centro, comandante de la Brigada de Protección y Seguridad Naval, comandante de la Cuarta Zona Naval, comandante de la Fuerza de Tarea 100, jefe del Comando Político Militar del Frente Ucayali, comandante de la Fuerza de Infantería de Marina, agregado naval del Perú en los Estados Unidos de América, Canadá y México, director General de Educación de la Marina. Pasó al retiro a su solicitud en diciembre de 2000.



**RESUMEN**

A mediados de 1986, durante el primer Gobierno de Alan García Pérez, delincuentes terroristas recluidos en penales de Lima se amotinaron, tomaron rehenes y emitieron un pliego de reclamos. En el penal San Juan Bautista de la isla El Frontón el motín fue preparado minuciosamente, lo que motivó la acción de la Guardia Republicana y, luego, de la Infantería de Marina.

**PALABRAS CLAVE**:

El Frontón, Alan García, Sendero Luminoso, Infantería de la Marina, Guardia Republicana.

**RESUMEN**

In mid-1986, during the first Government of Alan Garcia Pérez, delinquent terrorists imprisoned in penitentiaries in Lima mutinied, took hostages and released a bill of complaints. In the San Juan Bautista Penitentiary of El Fronton Island the mutiny was prepared in detail, which triggered the action of the Republican Guard and, then, the Naval Infantry.

**PALABRAS CLAVE**:

El Fronton, Alan Garcia, Shining Path, Naval Infantry, Republican Guard.

## 1. Antecedentes

En 1917, durante el segundo Gobierno del presidente José Pardo y Barreda, se construyó una prisión en la isla El Frontón, para recluir a los delincuentes más peligrosos. Fue utilizada en algunas ocasiones para confinar a presos políticos, como el expresidente Fernando Belaunde Terry, que fue acusado de una "deliberada actitud de prepotencia subversiva". Anteriormente, en 1934, estuvieron detenidos varios dirigentes apristas. El penal San Juan Bautista de El Frontón se mantuvo cerrado por muchos años, pero fue reabierto en 1983.

• Artículo recibido el 20 de abril de 2017, aprobado para su publicación el 28 de abril de 2017

Los delincuentes terroristas de mayor peligrosidad fueron recluidos en ese lugar, por considerarse el más seguro, aunque se les alejó de los presos comunes, alojados en el Pabellón Azul. Se confió su seguridad a la entonces denominada Guardia Republicana del Perú.

La madrugada del 18 de junio de 1986, delincuentes terroristas se amotinaron de manera simultánea en los penales El Frontón, Lurigancho y Santa Bárbara (mujeres). Tomaron rehenes y alcanzaron un pliego de reclamos único con 26 demandas, la mayoría relacionadas con las condiciones de vida de los presos y la disolución del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

Según la información que recoge el Informe de la Comisión de la Verdad, el 23 de marzo de 1986 se llevó a cabo la IV Plenaria del Comité Central de Sendero Luminoso, presidida por Abimael Guzmán, donde se demostró el desprecio senderista por la vida humana, aun de sus correligionarios, pues se acordó que sus militantes debían inducir al genocidio. Se señaló: "Hay que volarles su plan. Cuanto más volemos su plan: ¡aplicarán genocidio!".

### a. Sendero Luminoso

En 1970, tras ser expulsado Abimael Guzmán del Verdadero II Pleno del Partido Comunista del Perú (PCP) por "traición a la línea proletaria y deserción de las filas del partido", él y sus seguidores crean el cuarto PCP, liderado por Guzmán, que convierte la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga en su plataforma principal de acción política. El Frente Estudiantil Revolucionario (FER), que agrupaba a los estudiantes universitarios seguidores de Guzmán en las universidades, establecen como lema "Por el luminoso sendero de José Carlos Mariátegui". Por ello, fueron conocidos desde entonces como PCP-Sendero Luminoso.

En julio de 1973 el PCP-SL realizó el III Pleno de su Comité Central, en el que se acordó establecer "las bases políticas para su reconstitución". Al año siguiente, el IV Pleno decidió "desarrollar el trabajo de masas tomando como centro el partido". A fines de 1975, en el V Pleno se acordó "impulsar la reconstitución partidaria" y declarar a Ayacucho como Comité Regional Principal y a Lima como Comité Metropolitano. En 1976 el VI Pleno decidió "desarrollar la construcción del partido en función de la lucha armada". Dos años más tarde, entre el 10 de julio y el 2 de setiembre de 1978, el VII Pleno ampliado aprobó las bases para iniciar la lucha armada. A partir de esa fecha, el PCP-SL pasó a la clandestinidad.




Reclusas senderistas realizan un homenaje a su líder Abimael Guzmán en uno de los pabellones del penal de Canto Grande, en Lima. Revista Caretas.

## b. Movimiento Revolucionario Túpac Amaru

El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), fue fundado en 1982 a partir de la unión de dos grupos de la llamada Nueva Izquierda marxista, el Partido Socialista Revolucionario Marxista-Leninista (PSR-ML) que dirigía Luis Varesse Scotto, y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria facción El Militante (MIR-EM), cuyos dirigentes eran Hugo Avellaneda, Víctor Polay Campos, entre otros.

El MIR-EM era uno más de varios MIR que existían en los años 80 y que se reclamaban el "auténtico heredero e intérprete de Luis de la Puente Uceda", creador del primer MIR. De la Puente encabezó en 1959 una facción disidente del Partido Aprista, autodenominada APRA Rebelde, que reivindicó los orígenes insurreccionales de ese partido. En 1962 aquel grupo adoptó la ideología marxista-leninista, influido por el triunfo de la Revolución cubana, y fundó el MIR, que inició en 1965 la primera guerrilla comunista en el Perú, derrotada en solo seis meses por el Ejército.

En 1978, Víctor Polay Campos, un exmilitante aprista radicalizado, se afilió al MIR-EM convencido de que había que iniciar la revolución armada en el Perú. Años después, en 1982, el Comité Central del PSR-ML y el MIR-EM se reu-

nieron y acordaron emprender la "guerra revolucionaria" y adoptar para ello el nombre de Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). EL cabecilla del MRTA, desde sus inicios y luego de pugnas internas, era Víctor Polay Campos, cuyo nombre de guerra era Comandante Rolando.

### c. Acciones terroristas

Las acciones terroristas en el Perú en la década de 1980 se iniciaron la víspera de las elecciones generales promovidas después de 11 años de gobierno militar, el 17 de mayo de 1980. Se asaltó un local de votación y se quemaron las ánforas electorales en el pueblo de Chuschi, en la provincia de Cangallo del departamento de Ayacucho. La primera acción terrorista en la ciudad de Lima se realizó el 13 de junio de 1980 al incendiarse la Municipalidad de San Martin de Porres con bombas molotov. A esta acción devendrían en el trascurso de los años otras acciones terroristas de miembros del PCP-SL y del MRTA, como la quema de locales comerciales y edificios públicos; voladuras de torres de alta tensión, que dejaban a las ciudades sin energía eléctrica por horas y días; la colocación de coches bomba; los asesinatos de miles de autoridades, dirigentes comunales, inofensivos ciudadanos, policías y militares; destrucción de puentes, edificaciones y propiedades públicas y privadas; todo lo cual ocasionó miles de millones de soles en pérdidas y, sobre todo, causó el temor y la zozobra en toda la población.



Atentado terrorista con bombas colocadas en unidades de transporte público.

## 2. Seguridad de los penales

En la ciudad de Lima se habían dispuesto tres penales para la reclusión de los delincuentes terroristas: el de Santa Bárbara para mujeres, y el de San Pedro (Lurigancho) y San Juan Bautista de El Frontón para hombres. El 13 de abril de 1985, los delincuentes terroristas realizaron un motín exigiendo mejoras carcelarias. Tres meses después, el 13 de julio, se amotinaron simultáneamente y tomaron como rehenes a policías y empleados penitenciarios. El 4 de octubre de 1985 los senderistas del penal San Pedro se resistieron a una requisa de armas, se amotinaron y denunciaron hábilmente un supuesto plan de "aniquilamiento" en su contra, lo que fue ampliamente difundido por su aparato de prensa.

Ante la situación insostenible por la cantidad de atentados terroristas que se ejecutaban en la ciudad de Lima, el Gobierno emitió el Decreto Supremo 002-86-IN, de fecha 17 de febrero de 1986, mediante el cual se declaró el Estado de Emergencia en Lima y el Callao, al haberse agudizado las acciones terroristas. Diez días después se dictó el toque de queda en la capital de la República, situación que continuó por meses.

El 21 de mayo de 1986 los terroristas de Sendero Luminoso presos en los tres penales de Lima presentaron una acción de amparo ante el Poder Judicial exigiendo mejores condiciones carcelarias. La acción de amparo fue admitida y concedida, lo que originó la toma el control de los pabellones de las cárceles donde estaban recluidos, al extremo de no permitir el ingreso a ninguna autoridad del penal a lo que ellos llamaban su "luminosa trinchera de combate". Los agentes del INPE o de la Policía no podían hacer el recuento diario de internos, ni inspeccionar las celdas de manera inopinada en busca de armas, explosivos o propaganda. Para ingresar debían pedir permiso a los terroristas. .

## 3. Penal San Juan Bautista

Según el periodista Juan Cristóbal, en su libro *¿Todos murieron?* (1987), en el Pabellón Azul los presos prepararon su defensa durante meses. Contaban con todo tipo de herramientas y equipos. Construyeron parapetos de cemento y fierro en los pasadizos, escaleras internas, reforzaron las paredes para ser usadas como refugio y cavaron túneles dentro y por fuera del perímetro del pabellón. Edificaron un compartimento subterráneo suficientemente grande para albergar de pie a unas 150 personas, que contaba con varios respiraderos

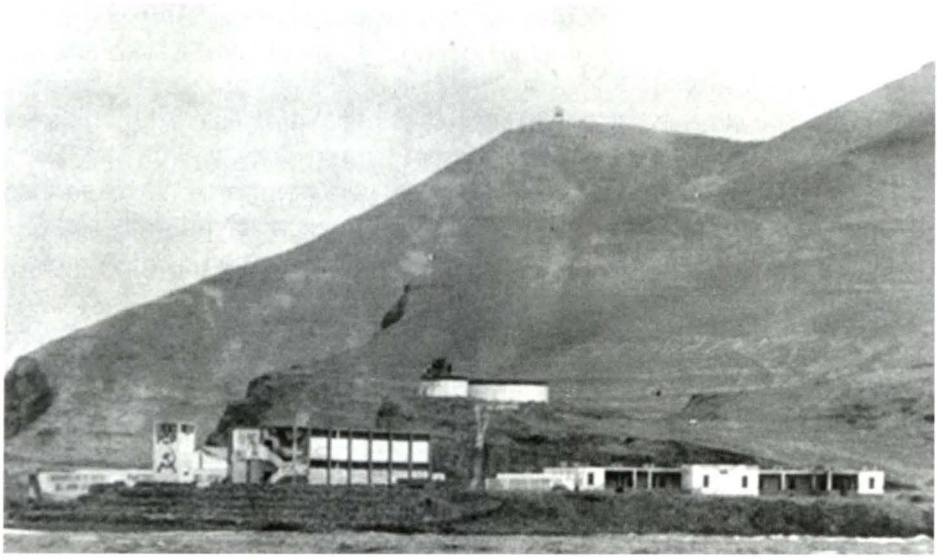

Penal San Juan Bautista "El Frontón".




El llamado "Pabellón Azul" del Penal San Juan Bautista "El Frontón"

muy bien disimulados. Reforzaron las puertas de ingreso con planchas de fierro y piedra. Confeccionaron chalecos antibala rudimentarios con costales vacíos de polipropileno cubiertos con piedras planas cosidas a manera de malla. Asimismo, fabricaron armas rudimentarias, lanzas con los ángulos de hierro de las camas; flechas y dardos; miniescopetas hechas con tubos de PVC, trampas para ratas y trozo de madera rectangular; lanzallamas con tubos de desagüe y un mechero en un extremo; y bombas caseras, bombas molotov y quesos rusos (granadas artesanales). Algunas ventanas fueron parcialmente pavimentadas, para convertirlas en troneras (orificios a través de los cuales se disparan las armas). Además, habían ingresado de manera subrepticia al penal pistolas, revólveres, escopetas, fusiles y gran cantidad de explosivos. Tenían almacenadas cajas con alimentos no perecibles, agua embotellada y artículos de primeros auxilios para resistir por más de treinta días. En otras palabras, se habían preparado minuciosamente para amotinarse y enfrentarse a la Policía.

Tenían amenazados de muerte a las autoridades del INPE y la Guardia Republicana, quienes no podían verificar las identidades de las visitas y menos registrarlas en los cuadernos de control, mucho menos inspeccionarlas cuando embarcaban en las lanchas para dirigirse a la isla. Solo se limitaban a "verificar" que el número que se embarcaban a la ida y al regreso fuera el mismo. Esta modalidad posibilitaba que algunas visitas permanecieran en la prisión en lugar de los internos, lo que se conocía como el "carrusel de los internos".

## 4. Situación política

El presidente de la república decretó el viernes 7 de febrero de 1986 el estado de emergencia en Lima y en el puerto del Callao, para hacer frente a lo que denominó "un nuevo tipo de terrorismo de orientación ideológica reaccionaria y muy profesionalizado". Simultáneamente, comenzó a regir un toque de queda nocturno, desde la medianoche hasta las seis de la mañana. El Ejército se hizo cargo del control del orden público en Lima y la Marina de Guerra lo hizo en el Callao. Se restringieron las libertades de reunión, de tránsito y se suspendió la inviolabilidad del domicilio. El estado de emergencia fue decidido después de una serie de explosiones de bombas simultáneas en las madrugadas del 20, 22 y 24 de enero y 3 de febrero. Las bombas afectaron a entidades bancarias, locales del partido gobernante (APRA) y restaurantes.

El jefe del gobierno que había asumido la Presidencia de la República el 28 de julio de 1985, era miembro de la Organización Internacional de Partidos

Socialdemócratas, Socialistas y Laboristas, había ofrecido al Perú para la sede del XVII Congreso de la Internacional Socialista, que debía realizarse al año siguiente. Sus líderes aceptaron realizar su Congreso en Lima del 20 al 23 de junio de 1986, con la asistencia de personalidades y representantes de partidos políticos de más de 50 países y una gran cobertura de la prensa internacional.

## 5. Directivas del Gobierno y el Comando Conjunto

El 18 de junio, tomados por sorpresa el presidente y su Gobierno, se reunieron de urgencia, a las 10:00 horas, en una sesión del Consejo de Ministros, con los mandos militares. Acordaron restablecer el orden en los penales con la máxima energía que permite la ley, preservando en lo posible la vida de los rehenes y rescatar el principio de autoridad. Asimismo, se decidió emitir un comunicado informando a la ciudadanía y encargar la estrategia para la recuperación de los penales al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Ministerio del Interior. Finalmente, se dispuso que la Comisión de Paz se trasladara a los penales, a fin de persuadir a los subversivos amotinados. Se dio un tiempo prudencial para que los subversivos pudieran atender el requerimiento de la Comisión de Paz. Si transcurrido ese tiempo no se hallaba respuesta positiva, las fuerzas del orden deberían actuar inmediatamente con rigor, pero dentro de la ley, para restablecer el orden.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas encargó a la Marina de Guerra la conducción de las operaciones de rescate en el penal El Frontón. La responsabilidad de apoyar y conducir las acciones fue encargada al comandante de la Subzona de Seguridad Nacional del Litoral Centro (comandante de la Segunda Zona Naval), quien activó el Plan de Operaciones COMZODOS 01-83 para Apoyo Externo en caso tentativo de evacuación del CRAS El Frontón APEFON, al igual que el sistema de vigilancia y seguridad marítimo, áreas vitales de la Isla San Lorenzo, vigilancia aérea y transporte marítimo del personal de refuerzo de la Guardia Republicana. Tras el requerimiento del Ministerio del Interior, se dispuso el desplazamiento de personal de la Fuerza de Operaciones Especiales, para apoyar las acciones de demolición que solicitó la Guardia Republicana, con orden de intervenir solo si esta no podía retomar el control del penal.

En previsión, se dispuso que la Fuerza de Infantería de Marina preparara dos pelotones para tomar el Pabellón Azul. La Brigada de Infantería de Marina fue designada para hacerse cargo de la misión. Así, una compañía reforzada con

personal de médicos y enfermeros de la Sanidad Naval partió a la Base Naval del Callao en espera de órdenes. Al arribo a la Base Naval del Callao, los infantes fueron embarcados y trasladados a la isla San Lorenzo, donde permanecieron aguardando a ser conducidos a la isla El Frontón.

Al fracasar la comisión negociadora enviada para apaciguar el motín de El Frontón, el Gobierno promulgó el Decreto Supremo 006-86-JUS, por medio del cual se declararon a los establecimientos penales como "zonas militares restringidas".

## 6. Desarrollo de las operaciones

### a. Acciones de los organismos conciliadores

La orden gubernamental para actuar escalonadamente se empezó a cumplir a partir de la 1 de la tarde del 18 de junio, con la presencia en el penal del juez provincial provisional del Callao y el fiscal provincial de turno del Callao. Ellos coordinaron con el director del penal y el coronel de la Guardia Republicana, y acordaron dialogar con los internos. No lograron su objetivo por la negativa de los amotinados.

A las 14:30 horas llegaron en helicópteros los miembros de la Comisión de Paz, un senador integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, el viceministro del Interior, el jefe de la Segunda Región de la Guardia Republicana y cuatro reporteros. Las invocaciones de estas autoridades, presenciadas algunas por toda la ciudadanía a través de la televisión, no obtuvieron por parte de los reclusos ningún resultado en la deposición de su rebeldía. En consecuencia, por orden del viceministro Mantilla, la Guardia Republicana procedió a incursionar en el Pabellón Azul y solicitó el apoyo de efectivos de Operaciones Especiales, a fin de abrir una vía de ingreso a través de las paredes del mencionado pabellón.

A las 17:15 horas del 18 de junio, utilizando un megáfono, se comunicó a los amotinados que se iban a realizar explosiones y que se rindieran. La respuesta fueron insultos y arengas contra el Gobierno.

A las 23:00 horas llegó el juez de instrucción del Callao, acompañado de auxiliares y un médico legista, quien comunicó que su presencia obedecía al hábeas corpus presentado ante su despacho. El juez intentó dialogar por me-

gáfono, pero no tuvo resultados satisfactorios. Levantó el acta respectiva y se retiró a las 00:02 horas del 19 de junio.

El día 19, al promediar el mediodía, se hicieron presentes en el penal altas autoridades y miembros del Congreso y de la Comisión de Paz, quienes fueron testigos de la resistencia que oponían los internos y las bajas que habían causado a las fuerzas del orden.

### b. Debelación del motín

El personal de la Fuerza de Operaciones Especiales trató de abrir un boquete en la pared y puerta del lado sur del pabellón con el uso de lanzacohetes, pero no logró su objetivo. El personal fue repelido con armas de fuego y flechas lanzadas con ballestas artesanales. Un oficial de Mar fue herido de bala en la cabeza. Luego se colocaron cargas explosivas en la pared sur oeste y se logró abrir una pequeña brecha. El jefe de los Guardias Republicanos solicitó ampliar el paso abierto para ingresar. En la segunda carga se abrió la brecha y se derribó el extremo oeste del pabellón. Uno de los internos, Francisco Morán Guillén, salió con las manos atadas y múltiples heridas punzocortantes. Manifestó que se las habían infringido los cabecillas del motín por su intención de rendirse. Informó que existían trincheras y reductos subterráneos, así como armas y pertrechos para una prolongada resistencia.

El Comando Conjunto dispuso que la Marina de Guerra asumiera el control de las operaciones. De esa forma, a las 3:40 horas del 19 de junio desembarcaron en El Frontón el personal de Infantería de Marina y relevaron a los Guardias Republicanos. A partir de ese momento las operaciones militares en la isla quedaron a cargo de la Marina de Guerra.

Con las primeras luces del día iniciaron su aproximación desde diversos puntos, mientras se escuchaban disparos al interior del pabellón. A las 6:22 horas, cuando un grupo de infantes se dirigía a una mejor cubierta, fue impactado en el tórax al técnico de segunda IMA Marino Palacios David y falleció casi instantáneamente. Alrededor de las 7:20 horas, otro grupo de ataque al mando de un oficial incursionó por el lado sur del pabellón y alcanzó el pasadizo junto a la escalera. El oficial fue herido de un disparo procedente del segundo piso. Minutos después, a las 7:28 horas, el OM1 IMA Edilberto Jiménez Guardia, que cubría el frente del edificio, fue impactado por un proyectil que lo mató instantáneamente. El alumno IMA Marco Antonio Ramírez Gómez, mientras escalaba sobre los escombros del edificio, fue impactado por una bala y falleció en el acto.

A las 13:55 horas nuevamente se conminó a los senderistas a rendirse, lo que motivó que siete delincuentes terroristas salieran con las manos en alto. Poco después, a las 14:20 horas, lo hicieron 17 delincuentes subversivos y ubicaron delante de ellos a sus dos rehenes de la Guardia Republicana, que tenían heridas punzocortantes. Los rehenes manifestaron que los delincuentes terroristas al interior del Pabellón Azul mataban a todos los que tenían intención de salir y rendirse. A las 14:30 horas salieron los últimos siete delincuentes terroristas, que confirmaron la noticia de los asesinatos al interior del edificio. Sostuvieron asimismo que los atrincherados no se iban a rendir y, por lo contrario, iban a demoler el edificio y cumplir con la promesa hecha al comenzar el motín. De los 31 delincuentes terroristas rendidos, fallecieron tres a consecuencia de las heridas producidas por los subversivos al momento de salir.

El alto al fuego se produjo alrededor de las 15:00 horas. Se inició la búsqueda de sobrevivientes entre los escombros y se constató la existencia de cadáveres en lugares inaccesibles, tanto por los escombros como por la existencia de explosivos. Igualmente se observó la existencia de llamaradas que salían del subsuelo. Al enfrentar riesgo a su integridad, se ordenó la evacuación inmediatamente de todo el personal del área del edificio.

A las 15:50 horas arribó en helicóptero el fiscal de la Nación en compañía de un vocal supremo, periodistas y fotógrafos. Se le informó de la situación y se exhortó a rendirse a los delincuentes terroristas que pudieran estar escondidos. No se logró el objetivo. Minutos después se escuchó una fuerte explosión seguida de otra de menor intensidad. De acuerdo con la versión de los delincuentes terroristas rendidos, correspondería a las trampas cazabobos colocadas en la parte interior del edificio, preparadas contra el personal militar. A fin de concluir con la inspección por las últimas explosiones y encontrar a sobrevivientes, se decidió abrir un forado en la parte noreste del edificio. Al accionar la carga para despejar los obstáculos, se produjo una explosión bastante más fuerte de la esperada, al parecer por la reacción en cadena de los explosivos almacenados en el interior por los propios terroristas, que ocasionó el desplome instantáneo del edificio.

A las 17:00 horas se retiró el fiscal de la Nación en el helicóptero. Una hora después se replegó el personal naval, el personal de la Guardia Republicana y los 28 delincuentes terroristas rendidos, que se embarcaron en el buque cisterna que los esperaba frente a la Estación Naval de San Lorenzo para trasladarlos a la Base Naval del Callao.

## 7. Resultados del develamiento del motín

Como resultado de la intervención de las fuerzas del orden, se tuvieron las siguientes bajas: en la Marina de Guerra del Perú, tres fallecidos y 14 heridos; en la Guardia Republicana, un fallecido y cinco heridos; y en el INPE un herido. De todos los heridos, seis requirieron internamiento hospitalario por la gravedad de sus heridas. En el caso de los delincuentes terroristas, al término de las operaciones hubo 29 rendidos en el operativo, uno el 18 de junio y 28 el día diecinueve. Los días siguientes, se hallaron entre los escombros del edificio, los sótanos y los túneles a cinco internos con heridas leves y 118 cadáveres.

También durante la remoción se logró incautar una pistola ametralladora FMK-3, una escopeta de cartucho 12 cañón corto, un fusil Máuser recortado 7,65, tres fusiles HK-G3, una granada, un mortero casero, una pistola de cartuchos, una pistola 7,65, cien cartuchos de dinamita, una bolsa de 50 cartuchos de dinamita, 30 paquetes de tres cartuchos de dinamita, un fusil casero, 32 ballestas, 10 lanzallamas rústicos, seis explosivos conocidos como queso ruso, cartuchos, municiones, mecha lentas, lanzas, cuchillos, verduguillos, machetes, dardos, chalecos antibalas, etc.



Fusiles y escopetas, pistola ametralladora en base a un trozo de madera, una trampa ratonera.

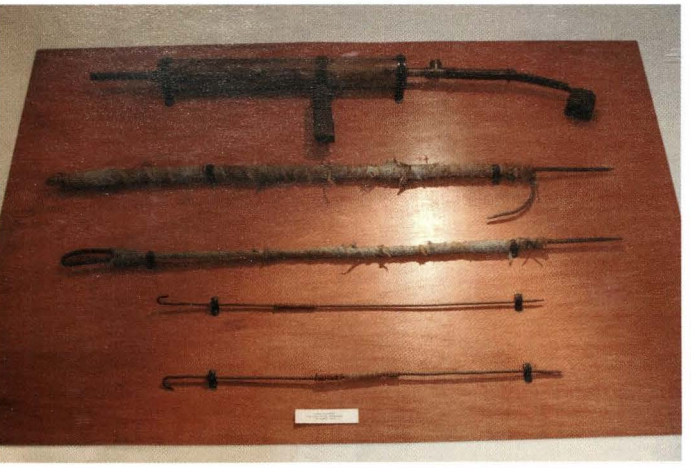

Lanzallamas confeccionado con un tubo de las cañerías de PVC y un mechero extremo.

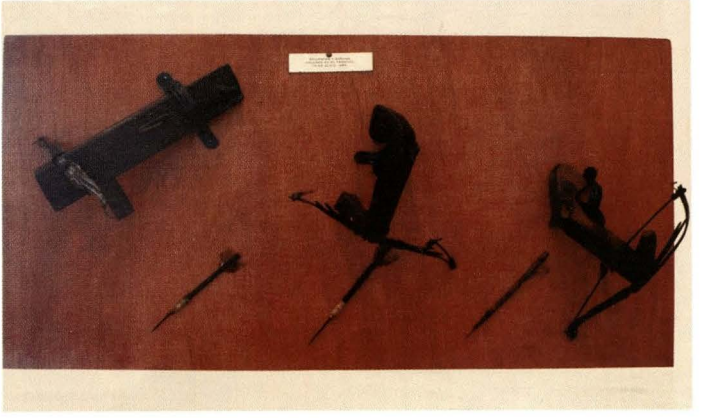

Ballesta confeccionada en base a láminas de tubo PVC y madera.



Machetes y cuchillos confeccionados con los fierros angulares de los catres.

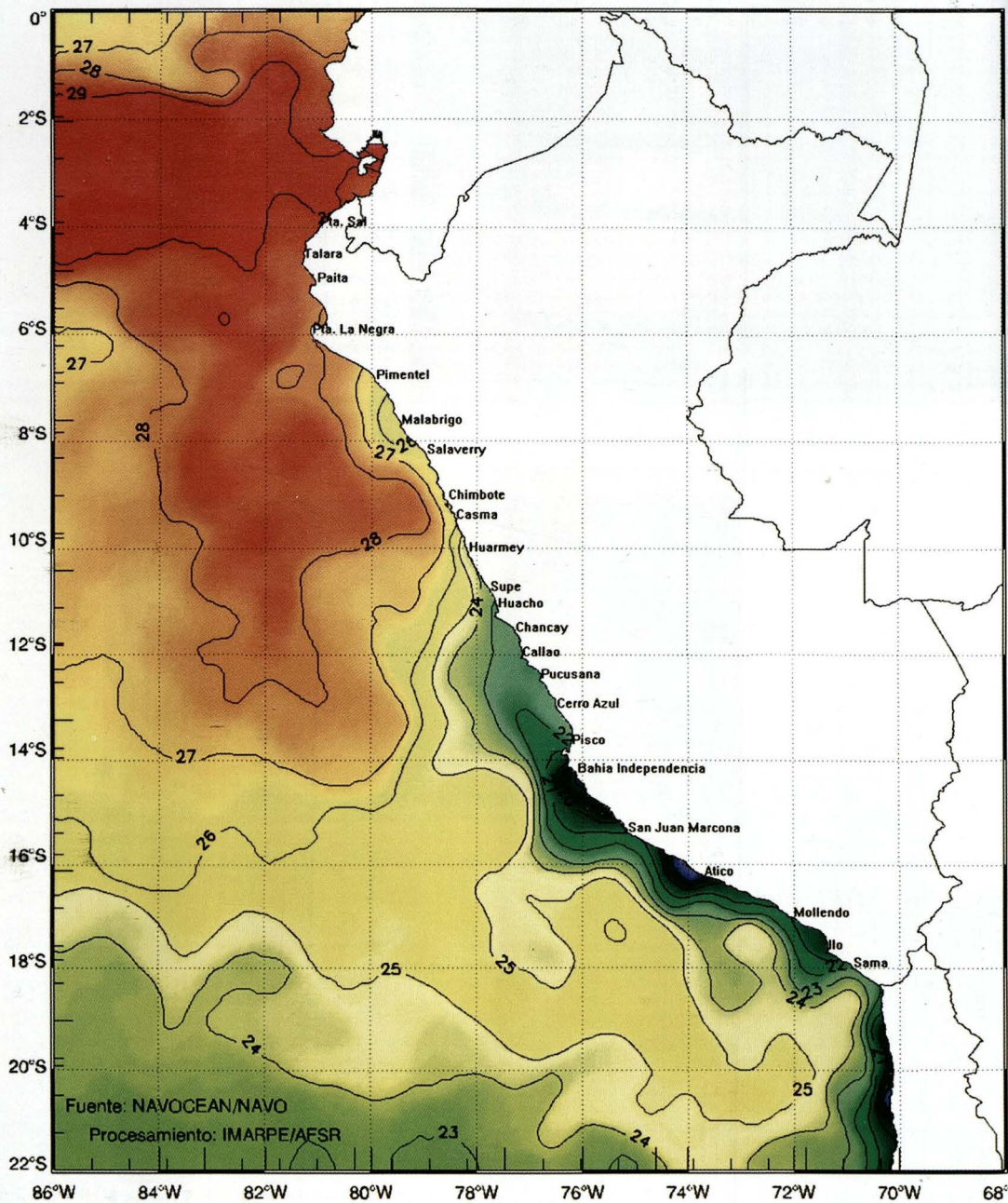
0°
2°S
4°S
6°S
8°S
10°S
12°S
14°S
16°S
18°S
20°S
22°S
86°W
84°W
82°W
80°W
78°W
76°W
74°W
72°W
70°W
68°
Pta. Sal
Talara
Paita
Pta. La Negra
Pimentel
Malabrigo
Salaverry
Chimbote
Casma
Huarmey
Supe
Huacho
Chancay
Callao
Pucusana
Cerro Azul
Pisco
Bahia Independencia
San Juan Marcona
Atico
Mollendo
Sama
27
28
29
26
25
24
23
Fuente: NAVOCEAN/NAVO
Procesamiento: IMARPE/AFSR